



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

JORGE MAURELIO JAIMES ALDAVE
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 48 Fecha: 18.10.18

Resolución Ministerial

Nº 380 -2018-MINCETUR

Lima, 12 de octubre de 2018

Visto, el Memorándum Nº 383-2018-MINCETUR/VMCE, del Viceministerio de Comercio Exterior;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; y a través del Viceministerio de Comercio Exterior, se encarga de promover el comercio exterior, fortaleciendo la identidad de sus agentes y su acceso al mercado nacional y de exportación;

Que, mediante Contrato de Préstamo Nº 3546/OC-PE, celebrado el 29 de abril de 2016 entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID se dispuso que el MINCETUR sea el Organismo Ejecutor del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios de Facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE) Segunda Etapa", que se encuentra a cargo de la Unidad Ejecutora 005: Ventanilla Única de Comercio Exterior-Segunda Etapa, en el Pliego 35: MINCETUR;

Que, mediante Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría – Honorarios por Servicios Profesionales – Contrato Nº 012-2018/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0 de fecha 5 de junio de 2018, se contrató los servicios del señor Carlos Antonio Gómez Aquino para que se desempeñe como Coordinador Técnico del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE) – Segunda Etapa;

Que, mediante Carta s/n, el Banco Interamericano de Desarrollo remitió al Coordinador Técnico del Proyecto VUCE 2.0, Sr. Carlos Gómez Aquino, una invitación a participar del evento sobre la "Actualización Gerencial y Tecnológica para la Ejecución de Proyectos de Comercio e Integración", el cual es un curso diseñado para Unidades Ejecutoras de Proyectos BID, a desarrollarse en la ciudad de Panamá del 16 al 18 de octubre de 2018;

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

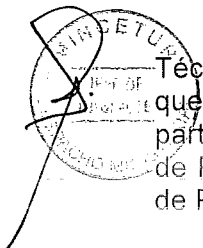
JORGE MAURELIO JAIMES ALDAVE
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 48 Fecha: 15.10.18

Que, con fecha 12 de octubre de 2018, el Viceministerio de Comercio Exterior emitió el Memorándum N° 383-2018-MINCETUR/VMCE dirigido a la Secretaría General solicitando que el Sr. Carlos Gómez Aquino participe en el evento "Ejecución Moderna de Proyectos de Desarrollo de Comercio e Inversión" organizado y financiado por el BID;

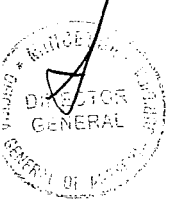
Que, de conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1.- Autorizar el viaje del señor Carlos Gómez Aquino, Coordinador Técnico del Proyecto VUCE 2.0, a la ciudad de Panamá, República de Panamá, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, participe en el evento sobre la "Actualización Gerencial y Tecnológica para la Ejecución de Proyectos de Comercio e Integración" del 15 al 21 de octubre de 2018 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

ARTÍCULO 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público.



ARTÍCULO 3.- Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a su retorno al país, el señor Carlos Gómez Aquino presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que asistirá.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



ROGERS VALENCIA ESPINOZA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo